

**B.O.L.E.A. — COOTIAION OFICIAL DEL 24 DE MARZO DE 1918.**

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.	CAMBIO DE ROY 5/2	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Res- catación 5/0	CAMBIO DE ROY
FECHA	5/2			FECHA	5/2				
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		17-3-913	450,50	Banco de España.....	500		451,50 y 75
22-8-912	85,10	> E, de 25.000 >		18-3-913	291,00	Compañía Arrond.ª de Tabacos.	500		292 y 291,50
2-8-912	84,85	> D, de 12.500 >		14-3-913	241,00	Banco Hipotecario de España..	500	69	
15-10-912	83,70	> C, de 5.000 >		16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250		
22-1-912	80,80	> B, de 2.500 >		12-3-913	141,75	Banco Hispano-Americano....	500	69	
14-11-912	85,20	> A, de 500 >		15-3-913	123,00	Banco Español de Crédito....	250		123,00
28-10-912	85,00	> H, de 200 >		15-3-913	255,00	Unión Española de Explosivos.	100		255,00
22-10-912	85,00	> G, de 100 >		18-3-913	40,25	Socied. Gral. Azuc.ª Española.	500		
2-3-913	84,55	En diferentes series.....		17-3-913	19,75	> > > Ordinarias.	500		12,50
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)		18-3-913	321,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		318,00
18-3-913	84,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,15, 10, y 15	30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500		
18-3-913	84,25	> E, de 25.000 >	84,25 y 20	11-2-913	82,00	Unión Alcohólica Española....	500		82,00
18-3-913	84,50	> D, de 12.500 >	84,50 y 45	31-7-910	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
18-3-913	85,00	> C, de 5.000 >	84,75, 65 y 70	15-6-911	60,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
18-3-913	84,90	> B, de 2.500 >	84,80, 70 y 75	12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500		
18-3-913	87,00	> A, de 500 >	87,30 y 25	18-3-913	491,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
18-3-913	88,00	> H, de 200 >	88,50	12-3-913	524,00	Idem Norte de España.....	475		
18-3-913	88,00	> G, de 100 >	88,50	18-3-913	471,50	B.º Español del Río de la Plata.			470,25, 50 y 75
17-8-913	85,30	En diferentes series.....				OBLIGACIONES			
		4 plazo		18-3-913	102,45	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,40 y 35
15-3-913	84,30	Fin corriente.....		17-3-913	81,25	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500	4	81,25
		4 POR 100 AMORTIZABLE		10-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5	
18-3-913	93,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,60	10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
15-3-913	93,70	> D, de 12.500 >	93,60	21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
17-3-913	93,60	> C, de 5.000 >	93,60	13-3-913	105,50	F. E. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5	
18-3-913	93,60	> B, de 2.500 >	93,60	10-3-908	102,00	Idem id., id. id..... > B.	500	4	
18-3-913	93,60	> A, de 500 >	93,60	10-3-913	93,00	Idem id., id. id..... > C.	500	4	
18-3-913	93,60	En diferentes series.....	93,60	26-2-912	80,00	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		26-2-912	79,25	> > > 1.ª serie.	475	5	
		Al contado		26-2-912	79,25	> > > 2.ª serie.	475	5	
18-3-913	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	100,95 y 90	28-2-913	79,50	> > > 3.ª serie.	475	5	
18-3-913	100,06	> E, de 25.000 >	101 y 100,95	28-2-913	79,30	> > > 4.ª serie.	475	5	
18-3-913	101,10	> D, de 12.500 >	101,05 y 101	11-3-913	73,00	> > > 5.ª serie.	500	5	73,00
18-3-913	101,25	> C, de 5.000 >	101,35			Ayuntamientos de Madrid.			
18-3-913	101,25	> B, de 2.500 >	101,35	13-3-912	73,00	Obligaciones.....	100	4	
18-3-913	101,50	> A, de 500 >	101,55 y 70	18-3-913	84,00	Idem por resultados.....	500	4	34,00 y 84,25
18-3-913	101,25	En diferentes series.....		14-3-913	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el futuro.	500	5	
				15-3-913	95,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.	500	4	
				17-12-912	100,00	Diputación provincial de Madrid.			
						Obligaciones.....	500	5	

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	364.000
Idem fin corriente.....	0.000
Idem fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	227.500
5 por 100 amortizable.....	467.000
Acciones del Banco de España.....	11.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7.000
Azucareras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	12.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	48.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	1.125.000
Cambio medio.....	108,00
DINEROS NEGOCIADOS	
Barcelona, á la vista, total.....	0.000
Cambio medio.....	90,000

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Mi 24 de Marzo de 1913.*

El centro de una pequeña borrasca se encuentra al S. W. de Lisboa, por lo cual el tiempo por toda España es generalmente incierto, de cielo nublado o algo lluvioso, vientos flojos de dirección variable y temperatura suave, aunque en algunas comarcas el termómetro ha vuelto á descender algunos grados bajo cero.

La máxima de ayer fué de 19 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Salamanca.

Las presiones más altas residen al Occidente de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Orense, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Misión Católica de Tánger.

Se forma una borrasca al Occidente de Portugal.

Hay marejada en las costas de Galicia,

en las del Cantábrico y en el Golfo de Génova.

Es probable que el tiempo empeore con lluvias en el estrecho de Gibraltar y mar Ibérico.

**Nota.** Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 24 de Marzo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Termómetro en C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
04	704.48	5.5	80	WNW..	1=Ventolina.	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra.... 11,1
8	703.50	4.0	87	WNW...	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 1,8
12	704.18	3.4	85	NW.....	0=Calma.....	>	Casi despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,1
16	704.13	8.2	66	Calma..	0=Idem.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 0,0
20	702.35	11.1	33	S.....	1=Ventolina..	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 144.
	702.26	7.8	50	NE.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Economía y Legislación Industrial y Geografía Industrial, vacantes en las Escuelas Industriales de Linares y Valencia.*

Se convoca á los opositores á las referidas Cátedras, para que puedan concurrir el lunes 14 del próximo mes de Abril, á las tres de la tarde, al Salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y durante los ocho días anteriores al de la convocatoria, tendrán en la Secretaría de dicha Facultad, los señores opositores, el Cuestionario que exige el Reglamento de oposiciones vigente.

Madrid, 22 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Daniel de Cortázar.

## SUBASTAS

**Gobierno Civil de la provincia de Soria.**

Este Gobierno de provincia ha acordado señalar el día 21 de Abril próximo, y hora de las once, para la adjudicación en pública y segunda subasta, de los acopios de piedra para conservación durante el año 1913, de la carretera de Almazán á Medinaceli y ramal á la estación de Salinas, sirviendo de tipo la cantidad de 999,94 pesetas (novecientas noventa y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos) á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos provenientes por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, en que se hallan expuestos al público el presupuesto detallado y pliego de condiciones,

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase undécima, y ajustadas exactamente al modelo que se inserta á continuación, debiendo acompañar la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite haber constituido el depósito del 1 por 100 del importe del presupuesto de contratos en la Caja General de Depósitos ó cualquiera de sus sucursales.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, serán de cuenta del rematante.

Soria, 21 de Marzo de 1913.—El Gobernador, José García Plaza.

### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de la provincia de Soria, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación de la carretera de Almazán á Medinaceli y ramal á la estación de Salinas, durante el año 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición escrita en letra, en pesetas y céntimos, sin enmiendas ni raspaduras).

(Fecha y firma del proponente.)

S—67

**Comandancia de Ingenieros de Cádiz.**

El Ingeniero Comandante de esta Plaza.

Hago saber: Que debiendo contratar-

se la adquisición de los ocho lotes siguientes:

- 1.º Alfarería, cerámica y similares, azulejos y ladrillos de varias clases y lotetas de cemento lizas.
- 2.º Arena, cales, cemento y yeso.
- 3.º Cordelería y espartería, betas, batillas, espuelas, esportones y liaz.
- 4.º Cristalería.
- 5.º Madera de pino.
- 6.º Hierros, forjados en baranda y rojas, clavos y puntas de París, vigas de piso, fundido en columnas y modelos especiales.
- 7.º Piedras, grava quebrada para mampostería.
- 8.º Pinturas, aceite de linaza, aguarrás, albayalde, alquitrán, minio de plomo, secante líquido. Materiales que se necesitan para las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza durante el plazo de un año y tres meses más, se invita por el presente, y en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. señor Comandante general de Ingenieros de la segunda Región, á una primera, formal y pública licitación, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, á las quince horas, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de Contratación de 8 de Agosto de 1909 (G. L. núm. 57), ley de 14 de Febrero de 1907 y Real orden circular de 6 de Junio de 1908, pudiendo hacerse proposiciones á los ocho lotes de que se compone la subasta ó á cualquiera de ellos por separado; en cuya dependencia se hallarán de manifiesto todos los días no festivos, de once á dieciséis, los pliegos de condiciones y precios límites que han de regir en la referida subasta, así como el detalle de los materiales que han de constituir cada uno de los lotes y cálculo de los que aproximadamente han de adquirirse.

Las proposiciones para entrar en la

subasta deben de indicarse de un modo explícito si se desea suministrar los materiales para la obra del cuartel de Caballería de Jerez de la Frontera ó para las demás obras de la Comandancia, teniendo en cuenta los precios límites establecidos para aquellas obras y los de todas las demás.

Cádiz, 17 de Marzo de 1913.—El Teniente Coronel Ingeniero Comandante, Fernando Navarro.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precios límites que han de regir en la subasta que se intente, para contratar por un año y tres meses más el abastecimiento de varios materiales necesarios en las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, se comprometo á verificar el suministro de materiales comprendidos en el (lote número tal ó en todos los lotes) para (las obras del cuartel de Caballería, de Jerez, ó bien para las obras

de la Comandancia, exceptuando las de Jerez), por los precios siguientes: (aquí el detalle de materiales á que haga proposición y su precio en letra y por pesetas y céntimos).

Y para que sea válida esta proposición, acompaño en garantía de ella (aquí el detalle de si es carta de pago ó papel de la Deuda), por importe de pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)  
S—176

**Artillería.—Parque Central de Segovia.**

El día 29 de Abril del año actual, y á las doce de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta de los materiales inútiles, procedentes de desbarate, existentes en los almacenes de este Parque, cuya clase y calidad figura en la nota que se inserta á continuación. El acto se efectuará con arreglo á lo que preceptúa el Reglamento de contratación para el ramo de Guerra y demás disposiciones complementarias, en el despacho

del señor Director del Establecimiento, ante el Tribunal de subasta, al cual deberán presentar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados, extendidos en papel de un décimo clase, redactados con sujeción al modelo adjunto y firmados y rubricados por el licitador ó persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso en la ante-firma. Estas proposiciones, que serán recibidas durante la media hora anterior á la señalada para el acto, irán acompañadas de la cédula personal ó del poder en su caso, del recibo de la Contribución Industrial y del resguardo que acredite haber hecho el depósito á que se refiere la condición 5.ª del pliego, de las que registrarán en la subasta.

Dicho documento se hallará de manifiesto en esta dependencia todos los días no feriados de nueve á trece.

Los materiales objeto de esta subasta, podrán verlos los que deseen tomar parte en ella, en los días y horas que se indican anteriormente en los almacenes de este Parque.

**Nota que se cita.**

KILOS	MATERIALES	PRECIO DE		TOTAL DE CADA LOTE	IMPORTE DE LA GARANTIA POR CADA LOTE
		UNIDAD	TOTAL		
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>Primer lote.</b>					
2,528	Bronces en piezas inútiles.....	1,30	3,286,40	4.312,60	215,68
1,249	Latón en ídem íd.....	0,80	999,20		
20	Cobre en ídem íd.....	1,35	27,00		
<b>Segundo lote.</b>					
510	Acero en piezas inútiles.....	0,06	30,60	165,81	8,20
318	Hierro forjado en ídem íd.....	0,06	19,08		
1,251	Ídem fundido en ídem íd.....	0,06	75,06		
12	Plomo en ídem íd.....	0,25	3,00		
127	Cinc en ídem íd.....	0,30	38,10		
<b>Tercer lote.</b>					
301	Cuero en piezas inútiles.....	0,25	75,25	75,25	3,76
<b>TOTAL.....</b>			4.553,69	4.553,69	227,68

Segovia, 18 de Marzo de 1913.—El Coronel-Director, Tomás Pérez.

**Modelo de proposición.**

D. ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia, y del pliego de condiciones para la venta en pública subasta de los materiales inútiles, existentes en ese Parque, se comprometo á adquirirlos del (primero, segundo, tercero, ó los tres lotes) en (tantas pesetas y tantos céntimos) en letra, sin raspadura ni enmiendas, y obliga al más exacto cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en el citado pliego de condiciones.

(Si la oferta se hiciera á dos ó más lotes, se expresarán separadamente en la proposición, con la cantidad ofrecida por cada uno de ellos, en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—178

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Alcázar de San Juan.**

D. Juan Requena Gómez, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Alcázar de San Juan.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por la Contribución de utilidades de varios años, se instruye en esta Recaudación, se ha dictado con fecha 11 del actual la siguiente

«Providencia.—No obstante estar justificado en los expedientes generales, relacionados con los descubiertos consignados en la precedente certificación, el haber cumplido lo que preceptúa el párrafo 3.º del artículo 66 de la vigente Instrucción, y sin perjuicio de la traba de los bienes del deudor ó ampliación de los embargos que se hubieran verificado si para cubrir los débitos fuese preciso,

notifíquese á dichos contribuyentes, la acumulación de las cuotas que adeudan y apremios y recargos correspondientes.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quien se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio del presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la misma y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

**Deudores que se citan.**

- D. Gumersindo Alberca, 43,60 pesetas.
- D.ª Manuela Vázquez Román, 55,48.
- D.ª Victoria Correal, 12,60.
- D. Enrique Castellanos Serrano, 29,75.
- D. Francisco Díez Poyatos, 10.
- D.ª María Francisca Perra, 80,34.
- D.ª Dolores Villamor, 38,24.

D. Angel Martínez Palomares, 11,80.  
 D. Mariano Pérez Capeda, 10,87.  
 D. Vicente Raboso Maroto, 9,89.  
 D. Felipe Alvarez Arenal, 76,73.  
 D. Luis Molina Calzonada, 2,16.  
 D. Juan Escribano Casero, 5,40.  
 D. Jesualdo Sánchez Fernández, 2,50.  
 D. Antonio Molina Jiménez, 4,64.  
 D.ª Andrea Engracia Carrión, 20.  
 D. Victorio Tomás Arias, 9.  
 D. Enrique Aronas, 140,20.  
 D. Isidro Peñalosa, 1,30.  
 Alcázar, 26 de Febrero de 1913.—El  
 Recaudador, Juan Requena. P—

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Bessalú.**

D. Conrado Bas Corbella, Recaudador ejecutivo auxiliar del arrendatario de Contribuciones en la zona de Olot.  
 Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución urbana, correspondientes al tercer trimestre de 1912 y atrasos, se encuentra comprendido D. Ramón Badía, por su cuota de 15 pesetas 88 céntimos, sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento del mismo, que con fecha 2 de Octubre último dió la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segunda grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

También se hace público para conocimiento del deudor, que la oficina recaudatoria está situada en Olot, plaza de Cataluña.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir al propio deudor, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales; así como, y también, que en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso la de la firma, para otorgamiento de escrituras los edictos que serán fijados en las tabillas de las Casas Consistoriales.

Dado en Bessalú, á 10 de Febrero de 1913.—El Agente, Conrado Bas. P—1161

**Administración de Contribuciones de la provincia de Valladolid.**

Por la presente se cita á D.ª Eusebia Rojo, cuyo segundo apellido se desconoce, que habitó últimamente en la calle de Cánovas del Castillo, número 16, de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora,

para que comparezca en la Administración de Contribuciones de esta provincia á deponer en el expediente de defraudación que se instruye contra ella por el concepto de Alquiler de trajes de mesoaras.

Lo que se anuncia para conocimiento de la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Valladolid, 28 de Febrero de 1913.—El Administrador de Contribuciones, Francisco Zambalamberri. P—1146

Por la presente se cita á D. Lucio Gómez, cuyo segundo apellido se desconoce, que habitó últimamente en la calle de Guarnicioneros, número 3, de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Administración de Contribuciones de esta provincia, á deponer en el expediente de defraudación que se instruye contra él por el concepto de Venta de artículos de viaje.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Valladolid, 28 de Febrero de 1913.—El Administrador de Contribuciones, Francisco Zambalamberri. P—1147

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía del ferrocarril de Olot á Gerona.**

Balanza de 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	PESETAS
Línea construída.....	2.936.363,87
Construcción.....	2.773.914,20
Madrid á Zaragoza y á Alicante (Cuota de garantía).	5.775,00
Valores pendientes:	
Importe total de varias cantidades pendientes de cobre.....	9.445,07
Existencias en el almacén de suministros.....	149.471,75
Existencias en Caja y en los Bancos.....	18.384,69
Depósitos en custodia.....	479.500,00
Canje de acciones.....	27.500,00
Retenciones por Utilidades y Timbre.....	2.839,51
Gastos de de constitución ..	26.109,39
<b>TOTAL ACTIVO....</b>	<b>6.434.294,48</b>

PASIVO	PESETAS
Capital.....	3.000.000,00
Obligaciones.....	2.500.000,00
Valores pendientes: Atenciones pendientes de pago....	43.300,36
Acreedores por depósitos en custodia.....	479.500,00
Tenedores de títulos de «The O. & G. Ry C.º L.ª»	27.500,00
Fomento de Obras y Construcciones.....	48.809,60
Cupones de Obligaciones...	50.170,00
Beneficios á repartir.....	43.370,07
Sociedad Anónima Arnús-Garfí.....	241.644,45
<b>( TOTAL PASIVO....</b>	<b>6.434.294,48</b>

El Consejero Delegado, Jaime García Fossas.—V.º B.º—El Presidente, E. Bosch y Puig. X—607

**Compañía Anónima Parsons (antez Sturges y Foley).**

ALCALÁ, 30, MADRID.

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, cuyo acto tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Abril, á las doce de su mañana, en el domicilio social de la misma, calle de Alcalá, número 30, piso bajo, tienda, al objeto de aprobar el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio del año último de 1912, así como también proceder á la lectura de la Memoria y tratar y resolver los demás asuntos pendientes y de competencia de la Junta.

Madrid, 22 de Marzo de 1913.—El Presidente, W. Foley. X—612

Habiéndose padecido un error material al insertar el precedente anuncio en la GACETA del 19 del actual, se reproduce debidamente rectificado.

**La Unión Madrileña.**

Se convoca por segunda y última vez á los asociados de La Unión Madrileña á Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Malasaña, 22, y día 25 de Marzo, á las seis de la tarde, para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad, previéndose que se tomarán acuerdos, sea cual fuere el número de Socios presentes.

La Junta Consultiva. X—566

**Minas de Cobre de Nerva. SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á Junta general ordinaria para el día 30 de Abril próximo, á las doce, en su domicilio social, Columela, 6, en esta Corte.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.—El Consejero Secretario, E. Díez. X—611

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo 26 de sus Estatutos, tiene el honor de convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el domingo 4 de Mayo próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, 17.

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1912, así como resolver acerca de la provisión de las vacantes de los señores Administradores fallecidos, ó cuyo mandato ha terminado. Deliberará además sobre las medidas financieras que hayan de tomarse, según mejor convenga á los intereses de la Compañía.

Tienen derecho á asistir á dicha Junta los Accionistas que posean 50 ó más acciones.

Los señores Accionistas que deseen concurrir á la Junta, deberán depositar sus títulos por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

Estos depósitos podrán verificarse: En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En París, en el Banco Español de Crédito, 69, rue de la Victoire, y en el Crédit Lyonnais ó sus Sucursales.

Madrid, 22 de Marzo de 1913.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—606